

CWS/ATR/PI/2017/EC

Informe técnico anual sobre actividades de información en materia de patentes en el 2017 presentado por ECUADOR Servicio Nacional de Derechos Intelectuales - SENADI -

I. RESUMEN DE LA EVOLUCIÓN RECIENTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA EN MATERIA DE INFORMACIÓN SOBRE PATENTES

Descripción sucinta de las principales políticas y planes para el desarrollo de las actividades de información en materia de patentes y plazos previstos para su realización.

Fomento del uso del sistema de patentes mediante planes de capacitación orientados a Instituciones de Educación Superior, Institutos públicos de Investigación, emprendedores y sector productivo en general. Esta es una actividad permanente manejada por la oficina en el Ecuador.

Ejecución de los programas de OMPI (CATI, PAI) correspondientes a la difusión de conocimiento y gestión de los derechos de propiedad intelectual.

Nuevos proyectos iniciados o reanudados este año en el contexto de las políticas y planes mencionados arriba, breve descripción: objetivos, asociados, tareas.

CATI

- Reestructuración de la matriz de funcionamiento de los CATI, direccionados a generar capacidades en materia de patentes y gestión de las mismas en las instituciones anfitrionas.
- Objetivos: Promover el uso de la información tecnológica como recurso primario para la generación de investigación e innovación nacional y la gestión de la propiedad intelectual de dichas investigaciones a cargo de los responsables de estos centros en las instituciones firmantes del CATI.
- Asociados: Universidades; actualmente se cuenta con 8 Universidades dentro del programa.
- Tareas: Capacitación de los investigadores y responsables de CATI a través de la Academia de Formación de la OMPI (e-learning) y mediante la formación presencial por expertos nacionales. El funcionario que asista en representación oficial del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales deberá interactuar con los participantes y recabar experiencia sobre las diferentes prácticas adoptadas. Elaboración del modelo de gestión para su continuada implementación en el Ecuador.

PAI

- Programa de apoyo a los inventores nacionales a través de la asistencia jurídica gratuita, este proyecto fue iniciado en noviembre de 2017.
- Objetivos: Garantizar la consecución adecuada del proceso de concesión de patentes por intermedio del apoyo y asesoramiento de los abogados de Propiedad Intelectual quienes PRO BONO realizan este acto con aval de la OMPI. La oficina de Propiedad Intelectual del Ecuador califica conforme a mérito de la invención de los postulantes, con el objetivo de impulsar el estado de la técnica mediante una revisión preliminar del proyecto objeto de nominación para asesoría legal gratuita por la OMPI.
- Asociados: OMPI, Estudios Jurídicos/abogados avalados, Mipymes e investigadores independientes y Servicio Nacional de Derechos Intelectuales.
- Tareas: Elaboración de sistema de impulso de programa PAI mediante página web, Elaboración del modelo de gestión para su implementación y la nominación de posibles actores involucrados. Difusión del programa ante los interesados en ser parte de este programa de apoyo.

Principales áreas de actividades de información en materia de patentes y prácticas de tecnologías de información y comunicación conexas en las que se centró la atención el año pasado.

Se implementó un programa constante de capacitación dentro del año 2016 con la finalidad de fomentar el conocimiento del uso de patentes, así como la investigación con el propósito de incrementar el número de solicitudes de patentes nacionales. Se realizaron actividades de impulso y seguimiento de CATI suscritos con la finalidad de realizar un análisis y reestructuración de su proyección en el Ecuador.

Estadísticas: cambios en las condiciones de presentación de solicitudes y concesiones con respecto al año anterior; tendencias o ámbitos que están experimentando rápidos cambios.

El Ecuador en el año 2017 emitió sus primeras estadísticas oficiales referentes a Propiedad Intelectual, incluyendo Patentes, correspondientes al año 2016 en adelante. Este avance crea un precedente respecto al crecimiento de la propiedad intelectual, así como la posibilidad de analizar tendencias respecto a su utilización en el Ecuador conforme su mercado o naturaleza.

Otros asuntos y enlaces útiles (URL): Informe anual de la Oficina, página de noticias, estadísticas, etcétera.

<https://www.propiedadintelectual.gob.ec/estadisticas-de-propiedad-intelectual/>

<http://www.paiecuador.ec/>

II. SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE LA OFICINA EN MATERIA DE INFORMACIÓN SOBRE PATENTES

Información y asistencia brindados por la Oficina a los solicitantes con respecto a la presentación de solicitudes impresas y/o electrónicas (instrucciones, seminarios, etc. (URL)).

Disponibilidad del expediente de solicitud en forma electrónica.

<https://registro.propiedadintelectual.gob.ec/solicitudes/>

<https://www.propiedadintelectual.gob.ec/patentes/>

<https://www.propiedadintelectual.gob.ec/formularios-2/>

Actividades de clasificación¹, preclasificación² (si corresponde) y reclasificación³ sistemas de clasificación utilizados (por ejemplo, la Clasificación Internacional de Patentes (CIP); cuestiones relativas a la indexación de la información sobre patentes.

El Ecuador utiliza el sistema de Clasificación Internacional de Patentes (CIP), se encuentra acorde a la Convención de París, así como tiene disponible la solicitud de patentes mediante PCT.

Resumen, revisión y traducción de la información que figura en los documentos de patente.

El Ecuador requiere que todos los documentos ingresados se encuentren en idioma español. La Oficina otorga el servicio de asesoría técnica para posibles solicitantes antes de la presentación de su solicitud de patente.

Otras actividades.

- Asistencia Técnica
- Capacitaciones in situ a universidades o empresas.
- Búsqueda del Estado de la Técnica previo a la presentación de una solicitud (servicio cobrado).

III. FUENTES DE LA INFORMACIÓN SOBRE PATENTES BRINDADA POR LA OFICINA

Principales tipos de publicaciones de la Oficina (solicitudes de patente, textos completos, primeras páginas y resúmenes de patentes, datos bibliográficos, patentes concedidas, etc.); medio (papel, CD, en línea (URL)).

Publicación de solicitudes de patentes por intermedio de la Gaceta de Propiedad Intelectual: <https://www.propiedadintelectual.gob.ec/gaceta-639/>

Acceso al expediente completo conforme el derecho de acceso a la información de toda institución pública en el Ecuador.

Boletines oficiales: principales tipos de anuncios, frecuencia de publicación; medio (papel, CD, en línea (URL)), etc.

La Gaceta de Propiedad Intelectual se emite mensualmente en formato en línea con facilidad de consulta. Esta gaceta contiene una sección correspondiente a noticias de interés respecto a la Propiedad Intelectual, así como una segunda sección correspondiente a las solicitudes de marcas, patentes, diseños y otros.

Productos informativos y colecciones de documentos de patente (cobertura, medio, etc.) a disposición de los examinadores, incluidas colecciones y bases de datos externas.

- ORBIT
- Espacenet
- Patentscope
- Sistema de consulta LATIPAT
- Sistema de consulta PROSUR
- Sistema de consulta IBEPi

Productos informativos y colecciones de documentos de patente (cobertura, medio, etc.) a disposición de los usuarios externos; condiciones de acceso (por ejemplo: gratuito, suscripción, etc.).

Gaceta de Propiedad Intelectual: consulta (gratuita), descarga (cobrada)

Acceso al expediente de la patente.

Información sobre la situación jurídica (tipo de información, cobertura, medio, etc.).

Entrega de información a solicitantes o sus representantes legales (gratuito)

Busqueda de información sobre datos contenidos en la base de la institución. (cobrado)

Otras fuentes.

N/A

IV. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN UTILIZADAS EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE LA OFICINA CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Herramientas informáticas específicas que asisten los procedimientos de trabajo en la Oficina: descripción general, características, ventajas, posibilidades de mejora.

Bases de Datos:

- ORBIT
- Espacenet
- Patentscope
- Sistema de consulta LATIPAT
- Sistema de consulta PROSUR
- Sistema de consulta IBEPi

SIPI: Sistema de Información de Propiedad Intelectual (Base de datos para control de trámites internos)

ALFRESCO: repositorio de información de las solicitudes presentadas en la ONAPI.

Soporte físico utilizado para asistir los procedimientos de trabajo de la Oficina.

Documentación impresa

Computadores

Teléfonos

Dispositivos de almacenamiento electrónico

Bases de datos internas: cobertura, actualización, interconexiones con fuentes externas.

- LATIPAT: se realiza el envío de información para ingreso del sistema de LATIPAT.

Creación y mantenimiento del expediente de búsqueda electrónica: creación de expedientes, actualización, almacenamiento, documentación procedente de otras oficinas incluida en el expediente de búsqueda.

Las búsquedas se realizan de manera electrónica por intermedio de un experto más se entregan de manera física al usuario externo.

Sistemas electrónicos de gestión administrativa (registro, situación jurídica, estadísticas, y apoyo administrativo).

Casillero Electrónico

Solicitudes Electrónicas

ALFRESCO: Repositorio de información.

Otros asuntos.

V. ACTIVIDADES PARA ASISTIR A LOS USUARIOS EN EL ACCESO Y USO DE INFORMACIÓN SOBRE PATENTES

Biblioteca de patentes: equipo, gestión de colecciones, red nacional de bibliotecas de patentes, cooperación con bibliotecas de patentes extranjeras.

<https://www.propiedadintelectual.gob.ec/patentes/>

<https://www.propiedadintelectual.gob.ec/> vínculo con: espacenet, cibepyme, ibepi y prosur.

Publicaciones relacionadas con distintos procedimientos de trabajo y fuentes de información en materia de patentes a disposición de los usuarios, por ejemplo libros, folletos, publicaciones en Internet, etc.

Documentos de asistencia en la página web del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales: <https://www.propiedadintelectual.gob.ec/patentes/>

Iniciativas de la Oficina para la difusión de información sobre patentes extranjeras en la(s) lengua(s) local(es) (por ejemplo, herramientas de traducción automática, traducción de resúmenes).

Na

Cooperación con universidades, centros de investigación, centros de apoyo a la innovación y la tecnología, etc.

El Ecuador es parte activa del programa de CATI, así como realiza constantes capacitaciones sobre patentes con universidades e institutos públicos de investigación conforme solicitudes o convenios.

Enseñanza y formación: cursos de formación, módulos de aprendizaje en línea (URL), seminarios, exposiciones, etc.

Utilización del sistema de aprendizaje en línea de la OMPI, capacitaciones por expertos mediante seminarios y exposiciones.

Otras actividades.

N/A

VI. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL ÁMBITO DE LA INFORMACIÓN SOBRE PATENTES

Intercambio y comunicación internacional de información sobre patentes en forma legible por máquina, por ejemplo documentos de prioridad, datos bibliográficos, resúmenes, informes de búsqueda, información en texto completo.

Utilización del sistema e-PCT.

Participación en actividades y proyectos internacionales o regionales relacionados con la información en materia de patentes.

CATI

PAI

PROSUR

IBEPI: CIBEPYME

LATIPAT

Asistencia a los países en desarrollo.

N/a

Otras actividades.

N/A

VII. OTROS ASUNTOS CONEXOS

1. Por clasificación se entiende la atribución de uno o más símbolos de clasificación (por ejemplo, símbolos de la CIP) a una solicitud de patente, ya sea antes o durante la búsqueda y el examen, símbolos que se publicarán posteriormente con la solicitud de patente.

2. Por preclasificación se entiende la atribución de un símbolo inicial de clasificación amplio (por ejemplo, clase o subclase de la CIP, o unidad administrativa) a una solicitud de patente por medios humanos o automatizados con fines administrativos internos (por ejemplo, la asignación de una solicitud al examinador adecuado). Por lo general, las oficinas recurren a la preclasificación con fines administrativos.

3. Por reclasificación se entiende la reconsideración y, por lo general, la sustitución de uno o más símbolos de clasificación atribuidos anteriormente al documento de patente a raíz de la revisión y la entrada en vigor de una nueva versión del sistema de clasificación (por ejemplo, la CIP). Los nuevos símbolos están disponibles en bases de datos sobre patentes.